



**RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE POSGRADO ,TERRITORIAL META, CETAP VILLAVICENCIO- PROGRAMA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO- DISTANCIA- 2021 -1  
DOCUMENTO DE REFERENCIA: DC-M-DC-39**

TERRITORIAL	CETAP	CÓD. PROGRAMA	PROGRAMA ACADÉMICO	CÓD. PENSUM	IDENTIFICACIÓN	ADMITIDO
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1110585848	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1121869637	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1118121719	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1119888131	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO		1032401275	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1024582367	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO		1065609272	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO		98138880	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1032421963	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	17343790	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1098670331	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	47441765	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO		18205614	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	93205226	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	17341397	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1121862577	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	80156603	PRINCIPAL

TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1102870221	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	63352108	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	80731597	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	52442207	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1083899011	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	8757556	PRINCIPAL
TERRITORIAL META	CETAP Villavicencio	MDD03	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	409	1121843242	PRINCIPAL

**AUTORIZACIÓN APERTURA:** Conforme al Reglamento académico, se autoriza la apertura de un (1) grupo, de 30 estudiantes, admitidos para el programa de MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO Distancia, cohorte 2021 - 1. La Facultad de Posgrado / Dirección Territorial verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de exoneraciones para los siguientes grupos poblacionales:

-Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción);

-Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción).

Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección.

Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no se matricula los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito.

La ESAP definirá la apertura de las cohortes dependiendo del número mínimo establecido para matriculados por cohorte.